

**LOCAL | Servicios Sociales**

## **Las residencias y centros de día de la comarca convocan una bolsa extraordinaria de personal sanitario**

**La iniciativa pretende prevenir los posibles déficits de personal en los meses venideros vinculados a las cuarentenas preventivas.**

**Redacción**

Lunes 7 de septiembre de 2020 - 13:08



Las residencias y centros de día de Almedinilla, Carcabuey y Priego han convocado una bolsa extraordinaria de personal sanitario, convocatoria en la que no participan ni el Consistorio prieguense ni la ayuda a domicilio de la empresa Servicios Públicos de Priego S.L.

Así se hace constar en una nota de prensa remitida por el área de Presidencia del ayuntamiento de Priego en la que se da cuenta de la

reunión en la que tomaron parte los directores de residencias y centros de estancia diurna de Priego y responsable de Almedinilla, en la que se compartieron las necesidades que estos centros están presentando con el aumento experimentado en las últimas semanas en el número de positivos por coronavirus.

Reunión en la que se puso de manifiesto la necesidad de una coordinación y un cumplimiento estricto de las medidas si se desea continuar con la nula incidencia de la pandemia en las residencias de la comarca.

En cuanto a las iniciativas planteadas, la nota de prensa recoge la necesidad de disponer de una bolsa común de personal sanitario en previsión de las posibles “cuarentenas” que se puedan aplicar al personal de cada residencia. Una iniciativa que queda al margen del Ayuntamiento, pero “sobre la que se prestará soporte a través de los canales oficiales para aumentar su difusión”, como así ha indicado Juan Ramón Valdivia, teniente de Alcalde de Priego y bajo cuya presidencia se celebró esta reunión.

La inscripción en la citada bolsa extraordinaria se realizará a través de formulario de Google, un medio cómodo y sencillo, y se hará sobre cuatro modalidades posibles: auxiliar de enfermería o clínica, personal de limpieza, médicos y enfermeros/as.

En cuanto a las condiciones de la oferta y el funcionamiento de la citada bolsa, la ordenación de los integrantes de la bolsa de trabajo se realizará por estricto orden de inscripción no estando por tanto

baremada; el aspirante que renuncie a la llamada de alguna de las residencias convocantes, será sancionado en la integración de la misma durante 15 días naturales, siendo expulsado de ella tras la segunda renuncia, realizándose los llamamientos para los aspirantes por vía telefónica.

En cuanto a las empresas, fundaciones e instituciones convocantes de la bolsa, que harán uso de ella cuando su personal fijo y temporal no esté disponible, éstas son la Fundación Arjona Valera, los centros residenciales de personas mayores Geiss-96, San Juan de Dios y Fundación Mármol, la Unidad de Día Jesús Nazareno, todos ellos en Priego; la residencia Alcalde Antonio Pulido (Desarrollo de Almedinilla, S.L.), de Almedinilla; y el centro residencial para personas mayores "Virgen del Castillo" (Fundación Promi), de Carcabuey.

La bolsa no estará cerrada en tanto en cuanto la necesidad de personal siga siendo uno de los principales problemas en la gestión de la situación sanitaria en las residencias.

Los enlaces para acceder a la inscripción son los siguientes:

[\*\*Auxiliares de enfermería o clínica\*\*](#)

[\*\*Personal de limpieza\*\*](#)

[\*\*Médicos\*\*](#)

[\*\*Enfermeros/as\*\*](#)